

Proyecto de Declaración

Fundamentos

Señora Presidenta:

En el marco del cuadragésimo aniversario de la Gesta Malvinas traigo a consideración el presente proyecto, el cual tiene por finalidad declarar de interés legislativo, el Proyecto de Investigación “Poder infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur” desarrollado por equipos docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de la Marina Mercante, Universidad Nacional de la Defensa y Universidad Nacional de Córdoba.

Este proyecto de investigación cuenta con el reconocimiento y financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur.

Se convocó en PICTO-Malvinas, Antártida y Atlántico Sur a colaborar en la construcción de una política bicontinental y oceánica para nuestro país y a promover el desarrollo del conocimiento multidisciplinar sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, según lo prescripto por la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, así como de la Antártida y el Atlántico Sur, tanto en términos de soberanía como en lo relativo a su potencialidad y para el desarrollo y consideración de su importancia geoestratégica

El proyecto está dirigido por Ricardo Frías de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y codirigido por Susana Pereyra de Universidad Abierta Interamericana. Cuenta con 5 nodos académicos, con sus respectivos representantes, es así que por el nodo 1 se encuentra: Ricardo Frías (Universidad Nacional de Tierra del Fuego), nodo 2: Susana Pereyra (Universidad Abierta Interamericana), nodo 3: Fernando Ohanessian (Universidad Nacional de la Defensa), nodo 4: Paula Sardegna (Universidad de la Marina Mercante), nodo 5: Omar Ruiz (Universidad Nacional de Córdoba) y colaboran Facundo Gabas y Marcelo Biasatti (Universidad del Salvador).

Se trata de una red multidisciplinaria e interinstitucional que cuenta con capacidad de proponer innovación en el diseño de una política para la cuestión Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, que se proyecte más allá de los distintos gobiernos, que ejercerán el poder en los próximos años, contribuyendo con una política de Estado.

El poder infraestructural es la capacidad fáctica de dominar territorios que representan para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tener el control de las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur y Sándwiches del Sur, convirtiéndose así estos espacios insulares y sus espacios correspondientes en la base de retaguardia para el acceso a la Antártida desde el Siglo XIX. En este sentido el objetivo general del trabajo es construir una estrategia de poder infraestructural al servicio de la proyección bicontinental Argentina. Por lo cual la hipótesis de trabajo del equipo es “que el desarrollo del poder infraestructural dotaría a la Argentina de las capacidades y competencias para potenciar una política de Estado de ejercicio efectivo de soberanía en sus capacidades y competencias, desarrollando el ejercicio efectivo de soberanía en sus espacios terrestres y marítimos con proyección bicontinental y aquellos ocupados ilegalmente”.

Los integrantes del equipo de investigación sostienen que esta investigación de carácter científico-social fortalecerá y otorgará elementos de carácter estratégico para sustentar la postura del legítimo reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas y la proyección de la Argentina en el Atlántico Sur y la Antártida. En este contexto, la aplicación del concepto de “poder infraestructural” es novedosa y podrá brindar información suficiente que otorgue los argumentos necesarios para vincular esas estrategias del Estado argentino hacia el territorio oceánico.

El objetivo del presente proyecto es construir conocimiento, no sólo en lo histórico y político, sino en aquellas dimensiones en las que la Cuestión Malvinas se proyecta en el presente y trasciende hacia el futuro a través de un enfoque multidisciplinario desde reconocidas y prestigiosas instituciones universitarias.

Por lo expuesto, y a efectos de declarar el interés legislativo por parte de esta Cámara de Senadores, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE

ENTRE RÍOS

DECLARA:

Primero: De Interés Legislativo el Proyecto de Investigación “Poder infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur”, por la trascendencia académica y política que el estudio conlleva como herramienta de conocimiento multidisciplinario sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.-

Segundo: Comuníquese a los equipos docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de la Marina Mercante, Universidad Nacional de la Defensa y Universidad Nacional de Córdoba.-

Tercero: De forma.-